

Expte. N° 7.293/21

VISTO:

El Expediente Municipal N° 55.275/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020 por el cual el señor RÓMULO SOUZA SANTANA y la señora VALERIA PAULA KRAUSE, en representación de la firma PRAXAIR ARGENTINA S. R. L. solicitan la aceptación de la donación de las calles públicas en un todo de acuerdo a los planos que se adjuntan.

La Ley 2756, la Ordenanza N° 2033/12 y Ordenanza N° 2043/12, y

CONSIDERANDO:

Que EL PROPIETARIO ha efectuado la correspondiente donación de calle a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, según acta de donación inserta en los folios 7,8 del presente expediente.

Que de acuerdo al Código Urbano Municipal aprobado por Ordenanza N° 1144/95 se cumplieron con los anchos oficiales establecidos en las calles a donar.

Que el lote a donar para el ensanche de Av. Libertador cumple en un todo de acuerdo al contrato celebrado entre la firma PRAXAIR ARGENTINA S. R. L. y la MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ del día 22 de abril del año 2019 inserto en los folios 2 a 5.1.

Que las parcelas se ubican dentro de la zona urbana de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 1144/95.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2.758/2.021

ART. 1º) Acéptese la donación de una fracción de 3.045,56 m² de superficie destinado al ensanche de Av. Libertador en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Calle Pasteur (Lote A) a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, según plano de mensura, de la Sección Catastral 7, Manzana 23, en la zona urbana de la ciudad y cuyo dominio es: Tomo N° 315A – Folio N° 918 – Numero 1120704 de fecha 21/08/68, estando empadronadas bajo la partida de impuesto inmobiliario N° 16-08-00-344231/0000-8.

ART. 2º) Hágase constar que la escrituración del predio cedido para calle pública se llevará a cabo dentro de los 90 días de la fecha de aprobación de la presente Ordenanza ante Escribano Público que designe la Municipalidad.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 11 de febrero de 2021

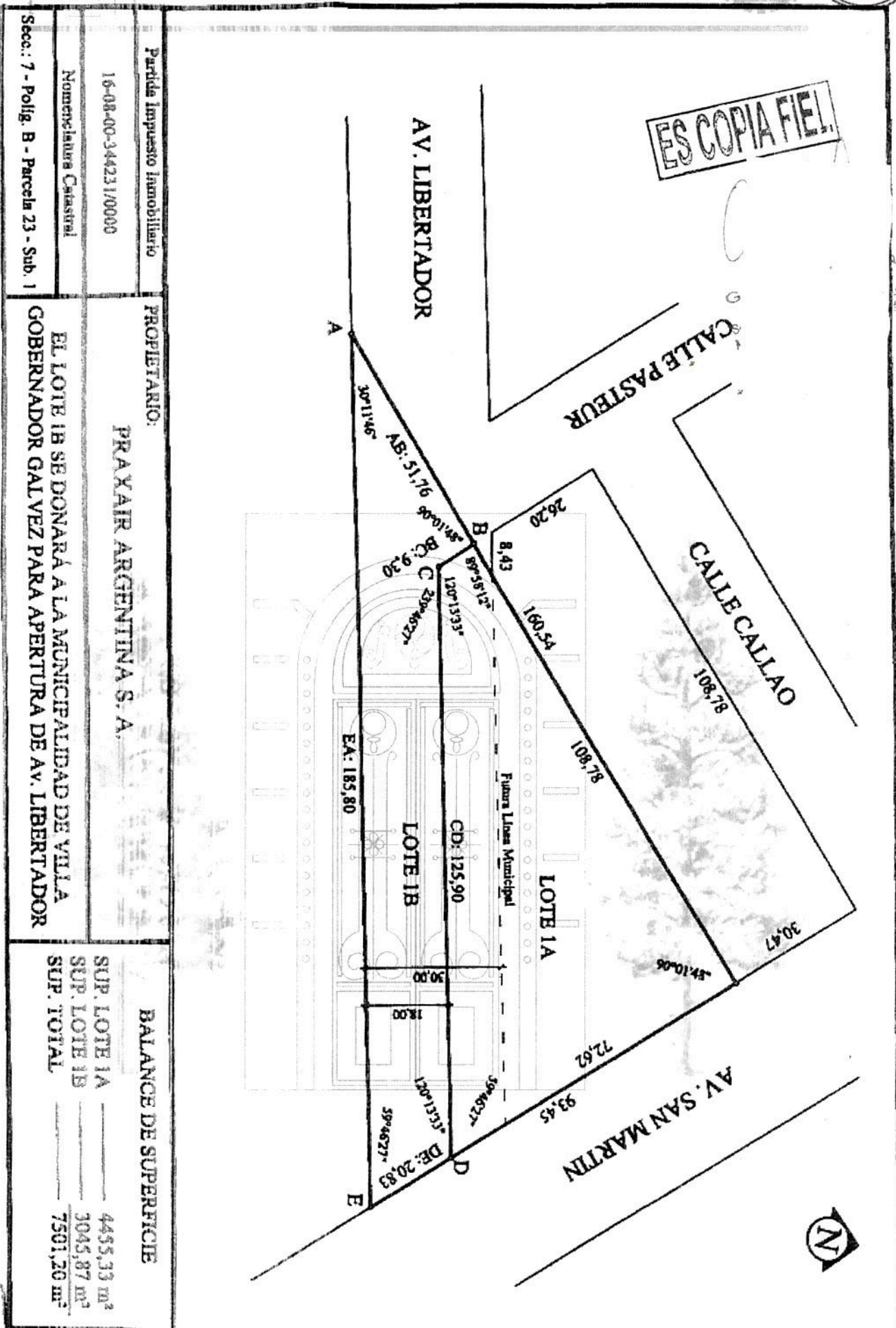
EDGARDO D. VICLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



ES COPIA FIEL



[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 72

ENTRÓ	SALIO
.....	19/02/2024
Anotado por: LAURA	
Archivado por:	



[Handwritten signature]
LAURA GALVEZ
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE